



MODIFICA DECRETO N° 999, DEL 29 DE ABRIL 2011, DONDE NOMBRA COMISIÓN REVISIÓN Y EVALUACIÓN AVANCES ESTUDIO ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y PLAN COMUNAL DE DEPORTES CHILLÁN VIEJO 2011-2016

DECRETO N° 1408

Chillán Viejo, 07 de Julio de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) EL Decreto Alcaldicio N° 999, de 29 de abril de 2011 que nombra comisión de revisión y evaluación de las etapas del estudio denominado **"Elaboración Plan de Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Deportes , Chillán Viejo 2011-2016"**
- b) La necesidad de modificar la citada comisión de revisión y evaluación de las etapas del estudio **"Elaboración Plan de Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Deportes , Chillán Viejo 2011-2016"** por renuncia voluntaria del Sr. Vladimir Guajardo Saavedra, aprobada por Decreto N° 1.104 de 18 de mayo de 2011.

DECRETO

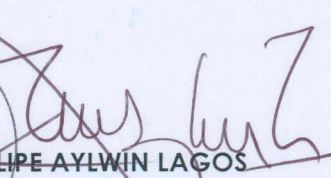
1.- MODIFIQUESE Y NÓMBRESE Comisión Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio a los siguientes funcionarios:

- Andrés León Sánchez, Director de DIDECO
- Rodrigo Carmona Olivarez, Director de Planificación
- Marina Balbontín Riffo, Directora de Salud Municipal

Los plazos de revisión y entrega de observaciones por parte de la Comisión serán definidos en cada etapa por el Director de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 FAL/FFV/RCC/RMS/rms


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION
 Dideco
 Desamu
 Planificación
 Carpeta.

57